



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento	: INGENIERIA
Área	: ELECTRICA
Cargo	: PROFESOR ADJUNTO
Dedicación	: SIMPLE
S/Programa Asignatura	: MEDIDAS ELECTRICAS
Docente convocado/a	: VICTOR SAMUEL MARDER
Resolución:	: 800/22 CS; 0748/22 CD

En la Ciudad de Corrientes, a los 6 (seis) días del mes de junio del año 2023, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en el Edificio de Ingeniería en **Av. Libertad 5470**, siendo las 16:00 horas, se reúne el jurado FERNANDO HECTOR SORIA a través de medios tecnológicos (Google Meet) y los jurados GABRIEL EDGARDO SAEZ y MANUEL CACERES, se encuentran presentes en el espacio físico de la Facultad (Gabinete de Transmisión y distribución de la energía), designada para actuar en la Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, del docente y cargo mencionados, con la **ausencia** del Observador Estudiantil. Jiménez Morínigo, Gustavo Javier

Se deja constancia al iniciar el acto que:

- El docente convocado acepta la modalidad de evaluación, utilizando los medios virtuales, según lo expresó oportunamente, de acuerdo al protocolo.

La Comisión Evaluadora realiza la entrevista al docente convocado y analiza la documentación presentada.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1. Antecedentes Académicos

Posee título de grado de Ingeniero Electricista con Orientación Industrial y de posgrado de Magister en Energías Renovables.

Se inició en la docencia universitaria como Docente Auxiliar de 1ª en el año 2001. Actualmente es Profesor Adjunto.

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

a) En temas de la disciplina específica

Ha asistido a **2 (dos)** cursos de actualización.

b) En temas de formación docente

Ha preparado material didáctico sistematizado para la asignatura Medidas Eléctricas.

Entre las actividades de evaluación, ha sido Jurado Titular de 1 (uno) concurso público de títulos antecedentes y oposición, de 7 (siete) convocatorias a evaluación de carrera docente y actuó como evaluador en el 6° CADI y 12° CAEDI 2022.

2. Desempeño del docente durante el periodo evaluado

El cumplimiento de las actividades del docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe**:

2.1. El informe de la Dirección del Dpto. de Ingeniería señala que ha cumplido con su rol docente en la asignatura evaluada, y prestado colaboración y predisposición constante para cumplir con los requerimientos que la actividad docente demanda.

2.2. Los informes de las encuestas de los alumnos de los años 2016 y 2017 indican que la actuación del docente fue satisfactoria con puntajes que superan el valor 1.5 (uno punto cinco) sobre un máximo de 3

(tres), durante los años 2017 y 2018 se nota un descenso del puntaje levemente por debajo de 1.5 (uno punto cinco), revirtiéndose a partir del 2019 en adelante.

- 2.3. El informe del **área Personal** indica que en el periodo evaluado no obra registros de inasistencias.
- 2.4. El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, el docente en su informe describe las actividades realizadas en las funciones de docencia. Los puntajes obtenidos por el docente en las encuestas a los alumnos en los períodos, son en su mayoría satisfactorios.
- 2.5. En el **Autoinforme** del docente explica la labor desarrollada en el cumplimiento del objetivo general de la asignatura, las metodologías didácticas empleadas, la producción de material de estudio, actualización de guías, entre otras actividades. El mismo se considera satisfactorio.

3. Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo

Propone una serie de actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos pautados para la asignatura, describe las metodologías didácticas a utilizar durante el dictado de la misma, así como las actividades de supervisión y evaluación requeridas para asegurar la calidad educativa. La misma se considera adecuada para el cargo.

4. Informe Final y Plan de Trabajo en el caso de docentes con mayor dedicación.

No corresponde.

5. Entrevista Personal

Consultado el docente sobre la asignatura y su rol en esta en el período evaluado, se refirió de manera clara y concisa detallando los objetivos buscados, las metodologías pedagógicas empleadas, los mecanismos de evaluación y la bibliografía recomendada a los alumnos. Citó las dificultades con las que enfrentó la pandemia y la forma satisfactoria en que las pudo resolver, indicando las herramientas virtuales a las que recurrió y resaltando las fortalezas y debilidades de las mismas.

Consultado el docente acerca de los nuevos desafíos que impone la formación por competencias, destacó las herramientas de aprendizaje basado en proyectos y la forma de capacitar en destrezas al alumno, evitando recetas formativas.

El docente convocado destacó la importancia de la presencialidad en la realización de prácticas de laboratorio, sin desmerecer el potencial de las herramientas virtuales, pero como un complemento.

Se solicitó al docente convocado detalle la conformación del plantel docente de la asignatura en el período evaluado. Informó al respecto inconvenientes en su conformación el período 2017-2018 debido a cambios en el plantel.

DICTAMEN

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera, por unanimidad, que el docente VICTOR SAMUEL MARDER reúne las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y ACONSEJA la renovación de su designación en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SIMPLE, en la asignatura MEDIDAS ELECTRICAS del Área ELECTRICA, Departamento de INGENIERÍA, por el término de 6 (SEIS) (*) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 18:00 hs del día 6 de junio de 2.023, se suscribe el acta en la ciudad de Corrientes, Fa.C.E.N.A.-UNNE, campus Deodoro Roca.

 Dr. Ing. Manuel Cáceres Profesor Titular FaCENA - UNNE	 Ing. Fernando H. Soria	 Gabriel Edgardo Sáez
---	---	--

(*) La Res.956/09 fija rango del período, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato